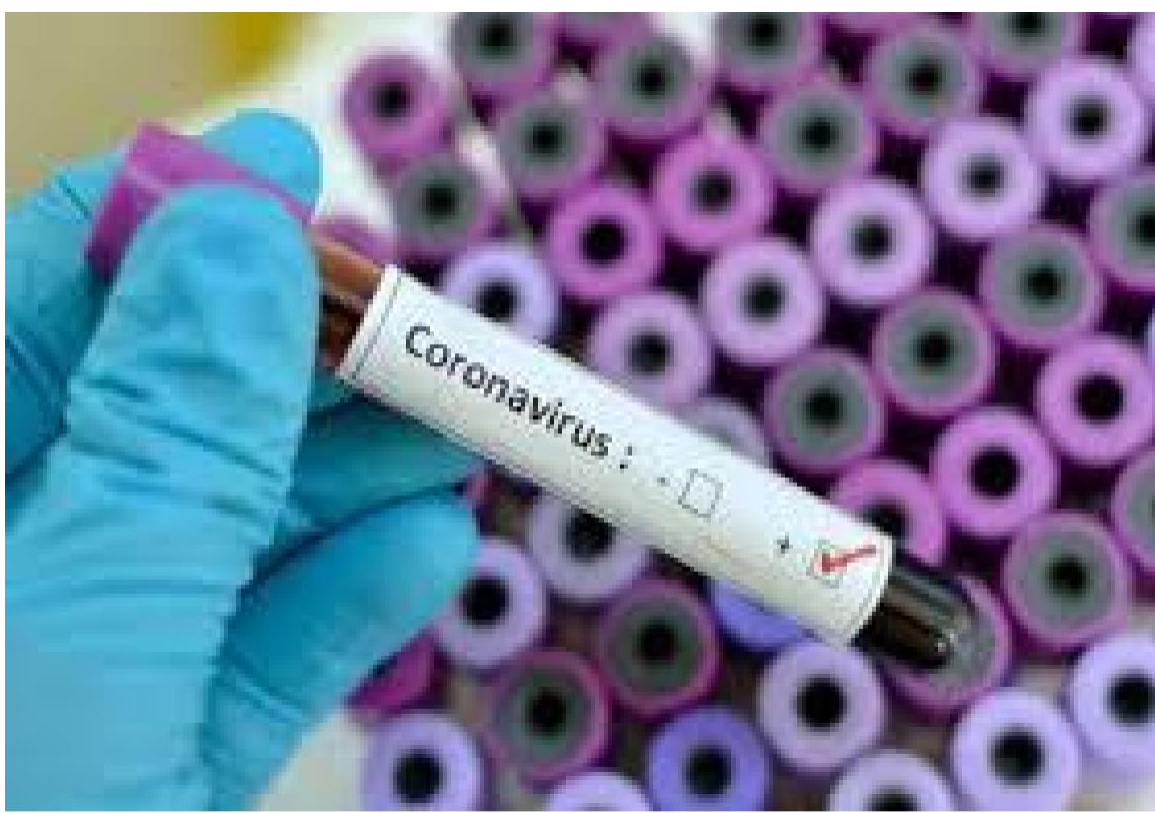


APDH CABA:

**INFORME DE
SITUACIÓN
EN LA CIUDAD
EN ÉPOCA DE
PANDEMIA COVID-19**



Cuarto Informe de SITUACIÓN
en la Ciudad AUTONOMA DE
BUENOS AIRES EN ÉPOCA DE
PANDEMIA -COVID-19

INDICE

| | |
|---|----------------|
| ANTECEDENTES | PAG. 4 |
| INFORME DE SALUD | PAG. 5 |
| INFANCIAS Y ADOLESCENCIA EN PANDEMIA COVID 19 CABA | PAG 14 |
| LA PELEAS EN LA JUSTICIA | PAG 17 |
| SITUACION DELES TRABAJADORES EN LOS SUPERMERCADOS EN PANDEMIA EN LA CABA | PAG.22 |
| ATAQUE Y VANDALIZACION DE LOS SIMBOLOS DE LA MEMORIA | PAG. 25 |
| CONCLUSIONES | |
| “SI SE HABILITA, PRONTO HABRA COLAPSO” | PAG. 27 |

ANTECEDENTES

En los tres informes pasados señalábamos que las decisiones adoptadas en cuanto a la salud pública del GOBIERNO DE RODRIGUEZ LARRETA iban a traer aparejada terribles y lamentables consecuencias sanitarias, desgraciadamente no nos equivocamos..

En el **primer informe del 16 de ABRIL** de este año, comenzábamos a señalar la precaria situación de los hospitales porteños, donde la falta de insumos adecuados ponía en peligro la salud y seguridad de la totalidad del personal de salud. Acreditamos que la primer adjudicación por compra directa de materiales para COVID 19 se llevó adelante el 17 de marzo es decir 13 días después del primer caso CONFIRMADO de COVID en la ciudad y 6 días después de la declaración de la PANDEMIA por parte Organización Mundial de la Salud, lo que nos ponía en grave riesgo. Poníamos también el acento en la proliferación de casos de violencia institucional expresando nuestra grave preocupación.

En el **segundo informe del 02 de MAYO** de 2020, seguimos denunciando que los insumos adecuados y necesarios seguían sin llegar a los hospitales y ya se vislumbraba que esta situación iba a ser terrible. Nos hicimos eco y difundimos los reclamos de los trabajadores de la salud que mediante la presentación de medidas judiciales le exigían al gobierno de la Ciudad de Buenos Aires el aprovisionamiento de Equipos de Protección Personal (EPP), encendíamos la luz de alerta que no se estaba prestando la atención y la asistencia necesaria a los barrios populares y que esto podía traer aparejado un incremento del contagio comunitario del virus, lo que lamentablemente paso. Asimismo pusimos en relieve las deficiencias en la cuestión educativa a lo largo de los últimos 13 años y la no garantía de conectividad para todos y todas las pibxs de que concurren a las escuelas públicas de la ciudad. Tocamos en ese mismo informe la situación de las Personas Adultas Mayores y pusimos especial énfasis.

En nuestro el **tercer informe del 15 de junio**, hicimos notar como lo sanitario se iba desbordando exponencialmente y los insumos y materiales adecuados seguían sin llegar a los hospitales, documentamos como se iba agravando la situación del personal de salud contagiado por la falta de Equipos de Protección Personal y el incumplimiento a las medidas judiciales decretadas y las apelaciones como medio dilatorio. Hicimos especial mención a las villas y barrios vulnerables en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y como la falta de servicios esenciales como el agua y el no aprovisionamiento de víveres y

elementos de higiene y bioseguridad en la cantidad necesaria habían hecho crecer exponencialmente la curva comunitaria de contagios. Señalamos la situación en lugares de encierro de salud mental y retratábamos la situación en los geriátricos y el crecimiento en la cantidad de ancianos fallecidos por la falta de asistencia y controles sanitarios por parte del Gobierno de la Ciudad.

Hoy lamentablemente debemos decir que todas estas cuestiones no fueron resueltas por el GOBIERNO DE LA CIUDAD, que la crisis se profundiza día a día y que desde lo factico y, como parte de los registros que venimos, haciendo queda demostrada que las medidas sanitarias abordadas por la Ciudad de Buenos Aires, HAN SIDO TODAS UN FRACASO ABSOLUTO Y TOTAL, por lo que los números demuestran a diario.

En este **cuarto informe mensual** actualizaremos los datos que nos arrojan los partes de salud, nos haremos eco de abordar temas atinentes a la niñez y adolescencia, la situación de los empleados de supermercados como trabajadores esenciales, y dejaremos planteados y enunciados acontecimientos que se presentaran en relación a ATENTADOS registrados en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires que tiene que ver con la construcción de memoria, a instituciones, sedes de partidos políticos y a la vandalización a los Pañuelos pintados en el piso en rededor a la pirámide en la plaza de mayo de nuestras queridas Madres, sin dejar de señalar y repudiar, lo vivido el 9 de Julio próximo pasado por los periodistas del móvil del Canal C5N en la Plaza de la República.

INFORME DE SALUD

Cabe señalar que desde el informe anterior a este la situación sanitaria en la ciudad ha empeorado sustantivamente pese a la permanente negación del Jefe de Gobierno Rodríguez Larreta y sus funcionarios.

El **2 de Junio del 2020** teníamos **hisopados 36872** casos de los cuales **positivos** habían resultado **8898 (personas residentes en CABA)** es decir un 24,13% y **había 199 personas fallecidas** desde la declaración de la pandemia y un total de **107 camas ocupadas por casos graves** lo que reflejaba un nivel de **ocupación de un poco más del 25%** de las existentes. <https://www.buenosaires.gob.ar/coronavirus/noticias/actualizacion-de-los-casos-de-coronavirus-en-la-ciudad-buenos-aires>

Un mes después, el **2 de Julio de 2020** teníamos **hisopadas 87067** personas de lxs que resultaron **positivos 28887 (Personas residentes en CABA)** es decir un 35,2% y **había entonces 562 personas fallecidas** y un total de **221**

camas ocupadas por casos graves lo que refleja un nivel de **ocupación de un poco más del 55% de las 400 existentes.** <https://www.buenosaires.gob.ar/coronavirus/noticias/actualizacion-de-los-casos-de-coronavirus-en-la-ciudad-buenos-aires>

Tal pareciera que el Gobierno de la Ciudad ni despierta ni reacciona y sigue invisibilizando y haciendo proyecciones y guarismos que nunca son acertados ni se corresponden con lo que luego nos toca vivir a les porteñxs.

A mediados del mes de Junio pasado el jefe de Gobierno de la CABA aseguró que “en la Ciudad hay un alto nivel de conciencia” como argumento para apuntalar su decisión de no restringir nuevamente el aislamiento y en respuesta a ciertas críticas de funcionarios bonaerenses aseveraba que habría más controles en el transporte público para asegurar que lo usen solamente los trabajadores esenciales, avanzados los días las cifras sepultaron este análisis.

De manera que, el énfasis en la estrategia de prevención era avanzar con testeos y aislamiento sobre los casos detectados, más que pensar en un retorno a fases previas de la cuarentena con estos números e indicadores.

El plan DetectAR que aportó el Gobierno Nacional y que tardíamente autorizó el Jefe de Gobierno Porteño contribuyó a tener un mapa más certero acerca de la circulación del virus sirviendo además, para evaluar el índice de transmisión comunitaria que se dio en los barrios de la CABA.

Tal como afirmáramos en el informe anterior hoy el virus está por todos lados en la CABA, no tan solo la Villa donde aún sigue siendo grave.

La **falta de agua** es una constante a la fecha de cierre del presente informe la VILLA 21-24 del barrio de Barracas hace 1 semana que están sin agua, al igual que el barrio Riccardelli Villa 1-11-14. A esto se le suma la precariedad de las instalaciones eléctricas que nada se ha solucionado ni ahora, ni en los 13 años anteriores, en esos lugares de la Ciudad. Con las bajas temperaturas invernales la calefacción pasa a ser una necesidad esencial, los transformadores se sobresaturan y se incendian dejando por horas, hasta su nueva reparación, a centenares de persona sin electricidad.

En los barrios populares, no hay agua para asearse ni electricidad para mantener en las heladeras los alimentos, tampoco para poner una estufa para calefaccionarse. Hace 5 años que RODRIGUEZ LARRETA gobierna la ciudad y todo sigue así de mal.

Esta situación trae además aparejados situaciones de recurrentes broncoespasmos en los niños y complejos cuadros respiratorios también para adultos que sumados a que si se contrae el COVID 19 se incrementa la posibilidad de la letalidad.

Los números son cada vez más abrumadores según surge del parte del Ministerio de Salud porteño, **al 5 de Julio en Barrios como BALVANERA el porcentaje de casos hisopados que resultaron positivos** llegan al **58,62%**, **en FLORES al 39,41%** en el barrio de **BELGRANO AL 42,85%** y **en PALERMO al 35,54%**, **solo para nombrar algunos** de los barrios porteños con mayor cantidad de hisopados y con una cifra más consolidada por esa razón. <https://www.buenosaires.gob.ar/coronavirus/noticias/actualizacion-de-los-casos-de-coronavirus-en-la-ciudad-buenos-aires>

Sin embargo con el correr del tiempo se observa que indefectiblemente en la Ciudad viene aumentando cada día más y más la circulación de gente, el transporte público y particular, si bien las aperturas de comercios no esenciales fueron más restringidas la circulación sigue siendo importante y **la transmisión comunitaria ha crecido hasta 12% más**. Mientras los infectólogos aconsejan restringir la circulación al mínimo necesario en la Ciudad esto no ocurre, o más bien es exactamente al revés de lo que los epidemiólogos aconsejan.

La posición de los funcionarios de la Ciudad oscila entre el control suficiente para atender el posible aumento de casos y la apertura necesaria que demandaba la situación socio-económica, no entienden las autoridades de la CABA que por más que abran el 100% de la actividad, no se va incrementar el nivel de consumo como para salir de la angustiada situación económica que se vive, los comercios aun abiertos no van a poder sostener sus costos por el nivel de retracción de consumo que existe no solo en la Argentina sino en el mundo como resultado de la pandemia.

El **día de la Bandera** tuvo un dato muy particular aumentaron los números de **casos de covid-19 en el gabinete del Jefe de Gobierno**, se constataron cinco miembros, entre ministros y secretarios, que asintomáticos fueron contagiados.

Todo esto comenzó con **15 casos el 12 de marzo** , un mes después el **15 DE ABRIL ya estábamos en un numero de 616 contagios**(de personas residentes en la ciudad de Buenos Aires y **un promedio de 20 casos diarios** ya para **el 15 de mayo** la cantidad de personas residentes **hospitalizadas ascendía a 2876 personas residentes** contagiadas con **un promedio aproximado 190 casos diarios**, el **14 de junio había 15323 contagios desde**

el 20 de marzo y el promedio semanal ascendía aproximadamente a 550, hoy, al 5 de julio el acumulado de casos positivos desde el inicio de la pandemia es 26439 con un promedio aproximado a 100 casos diarios. <https://www.buenosaires.gob.ar/coronavirus/noticias/actualizacion-de-los-casos-de-coronavirus-en-la-ciudad-buenos-aires>

Cabe decir que lo único que todo esto revela es la falta de medidas sanitarias acordes a la circunstancias, estamos en la ciudad más rica del país y con el sistema de salud pública muy vulnerable, los recursos no se invierten en salud, se siguen sub ejecutando presupuestos y la calle sigue siendo vivienda de pobres y marginados de esta política de esta ciudad.

Hospitales Generales:

En muchos de los hospitales públicos se repiten los reclamos de los trabajadores de la salud que se encuentran coincidentes en la escasez de elementos de protección personal (EPP), en la demora administrativa para dar licencia a los trabajadores incluidos en los grupos de riesgo definidos por la autoridad sanitaria o por el ministerio y el incumplimiento del protocolo de aislamiento a quienes son testeados como positivos.

En momentos en los que el AMBA entra en una fase aún más crítica de la pandemia de coronavirus, el **Hospital de Agudos «Carlos G. Durand»**, hospital de pacientes agudos se encamina hacia el colapso, según advierten desde el área de Enfermería

Esta situación se da frente al incremento en el número de pacientes, mientras no ocurre lo mismo con los trabajadores que deben atenderlos. Se llegan a vivir casos extremos como el turno noche del fin de semana, cuando la cantidad de profesionales se ve reducido a tres. En el sistema público de Salud de la Ciudad la relación es de dos médicos por enfermero, cuando tendría que ser al revés.

El personal faltante de Enfermería lo reemplazan por lo que se llama “módulos de enfermería” que según el delegado Héctor Ortiz es una trampa dado que favorece la explotación encubierta con magros salarios. **En la mayoría de los hospitales porteños faltan enfermeros y hay un excesivo incremento de pacientes con covid-19.**

«Hubo empleados administrativos contagiados no solo con Covid-19, sino también con dengue. **No tenemos tests sobre el personal de las empresas tercerizadas, como las de limpieza, mantenimiento y cocina.** Hay una desatención de esa parte donde hay directores que dicen que no les corresponde por ser una empresa tercerizada. Es una respuesta vergonzosa la

que nos dan», concluye Ortiz <https://canalabierto.com.ar/2020/07/01/el-durand-al-borde-del-colapso/>

Tanto en el **Hospital Durand** como en el **Hospital Rivadavia** se pronunciaron bajo estas **protestas** que además incluyen la dolorosa manifestación por la **pérdida de enfermeros infectados en ambos lugares de trabajo**. **José Aguirre** era enfermero del Hospital Rivadavia. **Julio Gutiérrez** era enfermero del Área de Pediatría del Hospital Durand y según contó a Página/12 Héctor Ortiz, delegado de ATE en el hospital, “Julio estaba preocupado porque era asmático y le dieron la licencia después de muchos reclamos. Se fue a su casa con el virus y a las dos semanas falleció”. No los licenciaron a tiempo.

Esta cuestión recurrente tiene que ver con la **falta de personal** y también con un problema serio de **incumplimiento del protocolo** que se debería aplicar al personal testeado. Cuando se prueba y da positivo el resultado se tiene que reconfirmar a través del hisopado que si bien puede dar negativo, cuando da positivo ya no hay vuelta atrás. Es decir que los trabajadores mientras esperan la reconfirmación siguen trabajando y ponen en riesgo a otros. Habría que aislarlos antes del resultado final pero no lo hacen porque saben que cuentan con recursos humanos insuficientes.

En cuanto a los elementos de **bioseguridad**, tanto el delegado como otros trabajadores del hospital señalaron que "son de mala calidad", que los "camisolines no son hidrorrepelentes", que las "escafandras en mucho casos son donadas", y que los barbijos "duran poco y son escasos".

Rodolfo Arrechea, delegado de ATE en el **Hospital Rivadavia**, agrega en la entrevista de Página/12 que "en Europa, entre el 20 y el 22 por ciento del personal de salud se contagió, aunque ahora bajo al 4 por ciento. Nosotros estamos en aproximadamente el diez por ciento, por eso no podemos permitir la baja calidad de los elementos de protección personal".

En ese sentido el delegado Héctor Ortiz remarcó “queremos que los insumos pasen por la ANMAT (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica) porque muchos insumos no tienen ningún sello y no sabemos de dónde vienen ni qué grado de protección pueden dar”.

Otro tema preocupante que señaló el delegado Arrechea del Hospital Rivadavia es que “la **empresa de limpieza del hospital** no cumple con el protocolo. Andan sin protección y si un compañero es contagiado no aíslan a nadie. Y es un sector que anda por todos los servicios con el riesgo que eso implica”.

Fuente: <https://www.pagina12.com.ar/274211-coronavirus-un-abrazo-al-durand-por-las-muertes-entre-los-tr>

HOSPITAL PIÑERO

Este Hospital de la Ciudad cercano al Barrio Ricardelli Villa 1-11-14 **se atendieron 3595 casos totales desde el 13/3 al 4/7** de esa cantidad de casos **1656 (46,1%) fueron casos positivos** confirmados de COVID 19, 348 fueron internados y **50 de estos casos** requirieron servicios de **Terapia Intensiva**. Ha de destacarse que la cantidad de casos ascendió aún más de los 1656 casos positivos un total **de 222 fueron diagnosticados en la semana 27 (28/6 al 4/7)**, lo que estadísticamente **representa que el 13,4%** de los casos confirmados positivos de COVID 19 **(desde el 13/3 al 4/7)**, son de la semana que va de los últimos días de junio a los primeros días de julio, lo que constituye un incremento exponencial y muestra aun una presencia de circulación de virus alta y preocupante.

Ahora bien, el panorama es aún peor si consideramos que en las Areas Programáticas del **Hospital Piñero** han sido asistidas unas **16806 personas** de las que se han **confirmado** como casos positivos de COVID 19 un total de **7343 lo que representa un 43,7% del total, teniendo aún en estudio al 7/7/2020 unos 912 casos más.**

Pero este panorama más que desalentador, sigue siendo aún más grave si consideramos que del total de casos **confirmados 7343 -desde el inicio de la cuarentena en el Área Programáticas del Hospital Piñero- unos 666 son confirmados en la semana 27 (28/6 al 3/7)** restando incluso saber resultados de 352 casos más aún en estudio y considerando que esos datos (semana 27) aún no están completos en su totalidad, lo que es mucho peor.

Como último dato relevado queda destacar la **cantidad de internaciones** que hubo en las Aéreas Programáticas del **Hospital Piñero, desde el 13/3 hasta el 3/7 hubo 124 internados en Unidad de Terapia Intensiva**. En la semana 27 (28/6 al 3/7)- información aun incompleta- requirieron internación 92 personas de las cuales 4 que desde lo estadístico representa el 4,34% requirieron servicio de terapia Intensiva, teniendo un notable índice de crecimiento.

Fuente: Publicación de “Nortes y de Sures” Boletín Epidemiológico del Hospital P. Piñero. N° 16 Departamento del Área Programática en Salud – 7 de Julio de 2020

HOSPITAL GARRAHAN

En esta parte de nuestro informe vamos a actualizar la situación y las cifras que hemos denunciado y puesto a conocimiento de la opinión pública a través de un comunicado de prensa el 25 de Junio ppdo.

En esa oportunidad señalábamos nuestra profunda preocupación por las graves denuncias realizadas por los trabajadores y trabajadoras del Hospital de Pediatría Juan P. Garrahan, quienes señalaron que “el Covid-19 está presente tanto en pacientes como en el personal”.

En esos días las cifras en el hospital Garrahan desde el comienzo de la pandemia eran las siguientes: **46 agentes del personal infectados, 15 de ellos ya recuperados y prestan funciones. El resto, en distintos estadios de su recuperación.**

En cuanto a la cantidad de **pacientes contagiados** daba un total de **60, de los cuales 18 son recuperados, 16 se encontraban internados y los 26 pacientes restantes, externados.**

Al día 12 de julio los casos de COVID 19 desde el inicio de la PANDEMIA develan un incremento ya hay 72 trabajadorxs de la salud contagiados, 25 de cuales están recuperados. En cuanto a pacientes el numero ya asciende a 117 contagios, de los cuales 42 están recuperados, 28 internados, 45 restantes externados y hubo 2 fallecidos.

Según lxs trabajadorxs del Garrahan, las falencias no son muy distintas al resto de los Hospitales Públicos, con el agravante que este es un Hospital Pediátrico, es decir sus pacientes son niñxs y adolescentes con patologías complejas.

En el Garrahan siguen faltando elementos y recursos para afrontar la Pandemia, entonces y ahora las cosas no han variado

- ✓ No hay equipos de protección personal adecuados al nivel 3 de riesgo, los materiales existentes son de mala o deficiente calidad y se sobreexpone a les trabajadorxs en la atención que se debe brindar a los pacientes.
- ✓ Ordenan a lxs trabajadorxs ubicar pacientes en ambientes inadecuados para su internación.
- ✓ Se concentra mayor cantidad de pacientes y familiares positivos por m2 que el indicado por los protocolos de cuidados, lo que aumenta l riesgo al contagio al personal que los asiste.

- ✓ Faltan filtros de aireación por sala y se sobreexplota al personal de enfermería, dada la escasa plantilla.
- ✓ No se toman las medidas adecuadas para el sostenimiento de la doble circulación en diversas aéreas del hospital.
- ✓ No hay cantidad suficiente de personal de limpieza hospitalaria.

Esta es parte de la realidad que se vive en el Hospital Garrahan y parece no haber respuesta ante los reclamos de lxs trabajadorxs que apunte a resolver las problemáticas planteadas. Es una obligación del Estado hacerlo. La Ciudad conforma parte del directorio y es la jurisdicción de residencia.

Tal como dijimos desde la APDH-CABA seguiremos escuchando la denuncia de lxs trabajadorxs y monitoreando esta situación hospitalaria.

Hospitales Neuropsiquiátricos:

Hospital Tobar García:

En una extensa nota del 23 de Junio pasado se informaba la detección de casos positivos en covid-19 en el **Hospital Tobar García, de 14 menores internados y 16 trabajadores del nosocomio**. Inmediatamente los menores fueron trasladados a hospitales generales de agudos y por donaciones recibieron celulares para comunicarse con sus familias.

A pesar de las advertencias sobre la necesidad de implementar medidas adecuadas para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes internados en el Tobar García, el Jefe de Gobierno porteño no ha implementado políticas específicas y pertinentes para garantizar la salud.

Desde el colectivo Infancia en Deuda plantearon que “para prevenir y controlar la pandemia garantizando el cuidado de esta población, el Gobierno de la Ciudad debería impulsar procesos de externación, asegurando su sustentabilidad. Avanzar en estrategias de desinstitutionalización es una recomendación unánime de los organismos universales, regionales y nacionales de salud y de derechos humanos, toda vez que permite reducir la población internada y así disminuir la exposición al virus covid-19”.
https://www.nueva-ciudad.com.ar/notas/202006/43988-en-una-semana-se-detectaron-50-casos-de-coronavirus-en-hogares-para-menores-del-gcba.html?fbclid=IwAR2SvPS5jUS9TFnUtjCur29VfuaTNN0WaJAp6sUXCU4wNjPi11G9sUis_Kw

En concordancia con la estrategia de desinstitucionalización es que fue creado el programa ADOPI, Asistencia Domiciliaria Psiquiátrica y Psicológica Infantil, surgido a partir de la Ley 448 de Salud Mental para la Ciudad en el año 2003, con la finalidad de evitar internaciones. **Lamentablemente el Gobierno porteño desde el año 2008 no ha hecho más que reducir el presupuesto hasta casi desarticular sus acciones y hoy la pandemia agrava aún más la situación.**

Hospital Moyano:

El hospital Braulio A. Moyano de Buenos Aires, es el centro psiquiátrico de mujeres más antiguo de Argentina ya que funciona desde 1854, depende del Gobierno porteño desde 1992. Su sede en el barrio de Barracas ocupa 17 hectáreas. Aquí están internadas alrededor de 600 pacientes con distintas enfermedades que afectan su salud mental y que, debido a las medidas de aislamiento vigentes por la pandemia, han perdido todo contacto físico con sus seres queridos para evitar contagios.

Por la pandemia se limitó la mayoría de las actividades grupales dentro del hospital, como los talleres ocupacionales, los micro emprendimientos, los talleres de yoga, arte y escritura, entre otros. El contacto con las familias por parte de las internadas fue reemplazado por llamadas telefónicas y/o mensajes de Whatsapp para quienes pueden tener un celular.

Como en las cárceles, si el virus se propaga dentro de los pabellones podría ser muy difícil de contener, dado que se trata de una población de riesgo frente a esta crisis sanitaria.

Al igual que las villas y los asilos, los hospitales públicos psiquiátricos de Argentina son establecimientos de alta vulnerabilidad al contagio del coronavirus por las condiciones en las que han funcionado por varias décadas. No tienen infraestructura adecuada ni suficiente personal para atender a los pacientes.

A pesar de todas las precauciones tomadas, el **hospital Moyano** no se ha escapado del contagio: **cinco pacientes y una veintena de trabajadores contrajeron COVID-19**, según un reporte oficial de la institución actualizado al 12 de junio. En los últimos días, la tensión aumentó con la confirmación del fallecimiento de una paciente de 75 años que había sido trasladada al Hospital Pena debido a que presentó síntomas severos de COVID-19.

INFANCIAS Y ADOLESCENCIA EN PANDEMIA COVID 19 EN CABA

Desde antes de la estructuración de la Regional CABA de la APDH, venimos apostando a construir un espacio común junto con organizaciones hermanas, compañeros/as cuyo objetivo central son las Infancias y Adolescencias en el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Asamblea Por la Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Buenos Aires, se empezó abrir caminos, hoy ya es una referencia institucional que desde la APDH CABA venimos aportando y apostando a consolidar. Motivo por el cual, nos vemos en la obligación de –con su permiso, claro está– reproducir notas y comunicados recientes que muestran a las claras la situación de la niñez en PANDEMIA de COVID 19 EN CABA y hacerlo parte de este informe.

Preocupación por el crecimiento del contagio en los hogares convivenciales de niños niñas y adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires

Existe profunda preocupación por el avance del contagio COVID 19 en el corazón de las políticas públicas de niñez y adolescencia, en los hogares convivenciales dependientes del gobierno local.

Desde las organizaciones de infancia nucleadas en **APIABA, ASAMBLEA POR LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS DE LA CIUDAD**, en la cual participa APDH desde su fundación, **se reclamó con insistencia la realización de los testeos para los propios niños y para el personal comprometido en la tarea.** Así como la provisión de implementos de protección personal y de supervisión de las medidas de bioseguridad adoptadas.

Con mucha demora, el resultado de los testeos es demoledor, **numerosos niños y adolescentes alojados en hogares resultan positivos**, lo cual expresa las múltiples debilidades del sistema de protección integral y la impericia de muchos de sus funcionarios, puesto que el contagio fue introducido por el envío de personal de refuerzo sin el testeo y el resguardo imprescindible.

Un mismo camino se recorrió para la protección y prevención del contagio en los dispositivos penales también dependientes de la Ciudad, **incluso con un amparo judicial promovido por los trabajadores, y apoyado por distintos organismos de derechos humanos, entre ellos la APDH, en el cual a pesar de la medida cautelar aprobada, nada cambió en la situación denunciada.**

Ahora ante la extensión del contagio, además de tomar las medidas de resguardo, aislamiento e internación con acompañamiento social y hospitalario, todo lo que señala el procedimiento sanitario, es preciso convocar a nuevos equipos de operadores sociales capacitados en la temática de niñez. El aislamiento obligatorio de numerosos trabajadores hace necesaria dicha resolución de política pública, ampliar la cantidad de operadores sociales destinados al cuidado de los chicos de los hogares de la ciudad, y dotar de más recursos económicos y materiales a los hogares conveniados con organizaciones no gubernamentales. Es mandato constitucional porque nunca como en esta situación el Estado es totalmente responsable.

Crisis en el sistema de atención de chicos en situación de calle

Nuevamente **el CAINNA** vuelve a reclamar particular apoyo. **El ingreso de personal de refuerzo sin el debido testeo terminó por contagiar a los chicos alojados en cuarentena y a numerosos trabajadores.**

Desde **APIABA**, con la activa participación de los trabajadores nucleados en **ATE Capital** los equipos de la **Defensoría del Pueblo de la Ciudad y APDH** y otros profesionales, se **elaboró un documento a fin de definir un circuito de mayor protección y prevención.**

EMERGENCIA EN LOS CENTROS PARA ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE

La Asamblea por las infancias y adolescencias de la Ciudad de Buenos Aires APIABA denuncia la situación de emergencia que se encuentran atravesando los dispositivos que forman parte del circuito de atención de niños, niñas y adolescentes en situación de calle.

Para la atención de esta población en el contexto de la emergencia sanitaria, el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano porteño estableció que el ingreso de adolescentes se efectúe a través de dispositivos existentes: el equipo móvil de la Línea 108, el Centro de Atención Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (CAINA) -que fue reacondicionado para funcionar durante las veinticuatro (24) horas- y el Parador “La Boquita”. Recientemente se produjo también la reapertura del Parador “La Balsa” en el barrio de Once, de similares características.

La Convención de los Derechos del Niño, la Ley Nacional n° 26.061 y la Ley local n° 114, de protección integral de la infancia, establecen que niños y niñas deben tener prioridad en la atención de las políticas públicas y en la asignación de recursos. Lejos de ello, el contagio provocado por el virus del covid-19 en estos establecimientos ha puesto una vez más en evidencia las serias fallas estructurales que presentan las políticas públicas de la Ciudad de Buenos Aires y la fragilidad del sistema de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.

En el transcurso de la pandemia los equipos de niñez y adolescencia sólo vieron agravarse las condiciones en las que ya se encontraban y adicionarse nuevas problemáticas ante la inexistencia de mecanismos rigurosos para evitar el contagio de la población albergada y de los/as propios/as trabajadores/as. La detección durante esta semana de **nuevos casos de covid-19 positivo en adolescentes y trabajadores/as de estos establecimientos y la intervención desplegada por el Gobierno local ante ellos no hizo más que dejar nuevamente en evidencia las fallas en el sistema de protección** y en la articulación entre el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano porteño y el de Salud, así como el deficiente acompañamiento a las instituciones. Se destacan, en particular, la ausencia de criterios sobre la necesidad y los tiempos de la realización de los testeos, la falta de acompañamiento en los traslados hacia los establecimientos sanatoriales, la disposición de adolescentes y sus acompañantes en espacios inadecuados para la espera de los resultados y la merma en los equipos integrantes de las distintas instituciones, sin garantizarse los reemplazos adecuados y encontrándose sin recursos humanos para contener a la población alojada.

Ante este panorama deviene notorio que **todo el circuito debe evaluarse con mayor profundidad. El ingreso de niñas, niños y adolescentes en situación de extrema vulnerabilidad o en situación de calle a los dispositivos de alojamiento debe ser resuelto de manera eficiente, con toda la respuesta sanitaria y de contención social.** Resulta necesario que el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat establezca una ágil y eficiente articulación con el Ministerio de Salud de la Ciudad, de modo tal de garantizar que:

1. El circuito de atención destinado a niños niñas y adolescentes en situación de calle sea reforzado con los recursos humanos y materiales correspondientes, asegurando el reemplazo del personal que deba ausentarse -sea por estar realizando el aislamiento preventivo o por cualquier otra razón de índole laboral- y su idoneidad para el desempeño de sus funciones en estos establecimientos; debiendo contar con capacitación y experiencia en materia de niñez y adolescencia.

2. Se establezca un claro y consensuado mecanismo de ingreso de niños/as y adolescentes al sistema de protección.

- 2.1. Una vez solicitado el ingreso de un/a niño/a o adolescente en situación de calle a un dispositivo se deberá realizar en primer lugar su inmediato traslado hacia alguno de los efectores de salud de niñez y adolescencia a efectos de su revisión y práctica del hisopado (Hospital de Niños “Dr. Ricardo Gutiérrez”, Hospital General de Niños “Pedro de Elizalde” o Hospital de Emergencias Psiquiátricas “Torcuato de Alvear”, este último en caso de tratarse de situaciones complejas de salud mental y adicciones y según evaluación que se realice) u otros de la especialidad.

2.2. El/la niño/a o adolescente deberá esperar en el efector de salud el resultado del análisis, siempre acompañado por un/a operador/a o acompañante terapéutico/a. Deberá articularse adecuadamente con las áreas correspondientes de salud a fin de que la espera se efectivice en lugares adecuados.

2.3. Realizado el diagnóstico integral, efectuado el testeo y resultando el mismo negativo se disponga el ingreso y alojamiento del/ de la niño/a o adolescente en el dispositivo correspondiente.

2.4. El/la niño/a o adolescente cuyo testeo resultara positivo y deba permanecer en el sistema de salud cuente en todo momento con el acompañamiento terapéutico u hospitalario correspondiente.

2.5. El/la niño/a o adolescente cuyo testeo resultara positivo, pero no deba permanecer en el sistema de salud, sea trasladado a un espacio adecuado para su atención y aislamiento.

3. Ante la detección de casos sospechosos de covid-19 positivo en niños, niñas y adolescentes o trabajadores/as de estos establecimientos:

3.1. Se lleve a cabo una ágil articulación con el Ministerio de Salud de la Ciudad, de modo tal de garantizar el traslado de las personas hacia los hospitales para la práctica del hisopado y el acompañamiento durante todo el proceso que corresponda.

3.2. Se activen los protocolos de actuación respetando los criterios establecidos por las coordinaciones, y debiendo la DGNyA garantizar las condiciones bajo las cuales se les brinde atención rápida a las y los trabajadores que así lo requieran.

3.3. Se provean en el tiempo adecuado y con la previsibilidad necesarias las condiciones de alojamiento al personal que, siendo contacto estrecho, esté imposibilitado de regresar a sus hogares, a efectos de evitar el contagio de convivientes pertenecientes a población de riesgo.

LA PELEA EN LA JUSTICIA.

La pelea Judicial en el ámbito de la CABA es bastante desigual, salvo honrosas excepciones de algunos jueces, la Justicia en la Ciudad esta amoldada a los intereses gobierno local, y resulta muy difícil doblegarlos.

Son numerosas las causas que hay contra los incumplimientos y arbitrariedades del Gobierno de RODRIGUEZ LARRETA solo enunciaremos las que creemos más trascendentes por sus objetos procesales e informaremos sobre su estado procesal.

En primer lugar la presentada de forma conjunta por **la ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL ESTADO** y nosotros como **ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS**, por la falta de entrega efectiva de los **ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL** para los trabajadores las trabajadoras y los jóvenes alojado en los dispositivos que dependen tanto de la **Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil** como de la **Dirección General de Servicios de Atención Permanente del GCBA**.

En segundo lugar las presentadas por el **Observatorio de Derecho de la Ciudad**, que preside el abogado por **JONATHAN BALDIVIEZO**, ha judicializado en PANDEMIA distintas problemáticas, trabajando denodadamente en pos de conseguir algunos objetivos que permitirían **resolver graves situaciones de desigualdad social presentes en la ciudad más rica de Argentina, la CABA**.

Por ultimo las llevadas adelante por el **CADHU** y las letradas **MARIANA CHIACCHIO** Y **CLAUDIA LEAÑOS**, quienes en el ámbito de la **JUSTICIA NACIONAL** patrocinaron a **4 trabajadores del Hospital Durand**, que reclamaban **la efectiva entrega de los Elementos de Protección Personal, los testeos a 1 personal de salud de ese nosocomio y mejora edilicia para evitar**

CAUSA 1: “ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO (CABA) Y ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS C/ GCBA S/ AMPARO”

En el mes de mayo, ante la falta de entrega de elementos de protección personal para los trabajadores las trabajadoras y los jóvenes alojado en los dispositivos que dependen -tanto de la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil como de la Dirección General de Servicios de Atención Permanente, ambas del GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES- y frente a la aparición de casos positivos de COVID 19, en la mayoría de los centros y frente a falta de respuesta del GCBA la **ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE LA CAPITAL FEDERAL** y la **ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS** presentamos ante la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires un pedido de medida cautelar donde **exigimos: Una mesa de Trabajo en la que se elaboren protocolos y las medidas de seguridad e higiene; la entrega de los Elementos de Protección Personal - legislados por la Superintendencia de Riesgos de Trabajo de la Nación- y también los testeos frente a la aparición de casos positivos.**

Fue así como el día **23 de mayo** la jueza **Cecilia MolicaLourido**, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro 20, **falló a favor de la presentación que hicieramos ATE CAPITAL Y LA APDH, decretando en el punto 3 del resolutorio : ..-**”Hacer lugar a la medida

cautelar solicitada por la parte actora y, en consecuencia: a) ordenar al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que, de manera inmediata, proporcione a los trabajadores del Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, como también a los niños que se alojan en los dispositivos de dicho organismo, los elementos de protección personal (EPP) necesarios para evitar el contagio del covid-19, los correspondientes kits de desinfección e higienización y, asimismo, adopte las demás medidas necesarias para prevenir el contagio de dicha enfermedad; b) ordenar a las demandadas que realicen los exámenes correspondientes de detección del covid- 19 a todos los trabajadores dependientes del CDNNyA así como a todos los niños, niñas y adolescentes alojados en los dispositivos del CDNNyA que hayan tenido un contacto estrecho con un caso sospechoso de padecer covid-19. En el supuesto de que por las características de los dispositivos del CDNNyA no se pueda determinar qué personas tuvieron contacto estrecho con el caso sospechoso de COVID -19, se deberá proceder a testear a todos los trabajadores, niños, niñas y adolescentes del dispositivo en cuestión”

Cabe señalar que, el **Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires como viene siendo costumbre desconoció este fallo y no solo lo desconoció y lo incumplió sino que además lo apeló.**

La jueza de primera instancia no hizo lugar a la apelación, ni tampoco hizo lugar a los efectos suspensivos. **Posteriormente presentamos la denuncia de incumplimiento del fallo**; en este **momento el Gobierno de la Ciudad respondió** que ellos cumplen con las medidas ya que se basan en reglamentaciones que no son las nacionales, por lo tanto **no consideran ningún elemento de protección personal más que el uso de tapabocas** y hablan de la imposibilidad de realizar testeos porque comentan que esos son los criterios del ministerio de salud de la ciudad. **Frente a esto presentamos las pruebas de que continúan incumpliendo con la medida y en este momento la jueza envíe el expediente a la asesoría general tutelar Nro 4 a cargo de la Dra. Norma SAS**, para que considere y emita una opinión al respecto.

CAUSA 2: “KOUTSOVITIS, MARIA EVA Y OTROS C/GCBA S/ AMPARO LEY 16986”

En esta causa la Cátedra de Ingeniería comunitaria de la UBA se presentó con el patrocinio del abogado Jonatan Baldiviezo –Presidente del Observatorio del Derecho a la Ciudad-

El objeto del presente amparo es garantizar agua potable para los habitantes de las villas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este caso **el juez decreto una medida precautelar obligando al gobierno a que garantice la provisión de agua potable estableciendo un indicador de 150 Lts. por persona por día, al día de hoy el GCBA no esta cumpliendo esa orden ni siquiera acredito ninguna documentación en la causa judicial. El juez ordeno declarar incompetente al fuero y la semana pasada quedo definitivamente radicada en la justicia federal a la espera que el nuevo juez acepte o no su competencia. La medida precautelar sigue vigente y el GCBA sigue sin cumplir.**

Resulta por demás increíble que mientras todos los gobiernos del mundo aconsejan que la mejor forma de profilaxis para no contraer el virus COVID 19 es el frecuente lavado de manos con agua y jabón y el regular aseo corporal, el GCBA en cabeza de RODRIGUEZ LARRETA no le preocupa que miles de vecinos de la ciudad que gobierna no tengan acceso al AGUA POTABLE.

CAUSA 3: “ARMANDO FRANCO DAMIAN, CLICK E IPYPP CONTRA GCBA S/ AMPARO-APLICACIONES MOVILES E INTERNET”

En esta causa también **el OBSERVATORIO DE DERECHO A LA CIUDAD y su presidente JONATAN BALDIVIEZO**, son patrocinantes de los actores contra el GCBA.

El objeto de este amparo es garantizar computadoras y acceso libre y gratuito a internet para todes les estudiantes que asisten a establecimientos educativos del GCBA y escuelas privadas con cuota cero.

En este caso el **juez Roberto Gallardo decreto una medida cautelar ordenándole al GCBA a entregar una computadora y garantizar acceso a internet** a todo estudiante de un establecimiento educativo dependiente del GCBA, como **el GCBA no cumplió con esa orden, el juez dicto otra medida judicial de cumplimiento creando un registro judicial para que todes quienes necesiten y se encuentren alcanzado por la medida cautelar soliciten la inscripción a este registro que lleva adelante el juzgado**, quien se iba a ocupar de llevar adelante las peticiones y órdenes concretas para cada solicitud, al día siguiente de dictada esta medida judicial .que se encuentra vigente- **el gobierno recuso a Roberto Gallardoy actualmente la causa está en el Juzgado en lo contencioso Administrativo y Tributario Nro 16 del Dr. Furchi** a quien se le solicito que avance con el cumplimiento de eta orden judicial de creación del registro judicial por que cientos de familias se inscribieron en el email que estableció la justicia para que se le brinde computadora e internet gratuito e irrestricto a los estudiantes de establecimientos educativos dependientes del GCBA.

CAUSA 4: “ALVAREZ IGNACIO, CLICK, E IPYPP C/ GCBA S/AMPARO”.

En este expediente el **Observatorio de Derecho a la Ciudad** patrocina a los actores. **El objeto de la presente causa es la existencia de un protocolo integral para afrontar el COVID 19 en las villas y los Barrios Populares de la CABA.**

El juez interviniente es esta causa es **el Dr. Reinoso, quien decreto una medida cautelar a favor de los actores a los efectos de que se realice un protocolo integral para enfrentar el COVID 19 en los barrios populares y villas de la Ciudad. Ante esto el GCBA** presento un protocolo, eran más bien **unos lineamientos generales**, fue ahí que el magistrado interviniente creo unas **mesas de trabajo para avanzar en el control y la mejora de ese protocolo, sin embargo - al igual que en el caso de Roberto Gallardo- el Dr. Reinoso fue recusado por el GCBA.** La semana pasada volvió al Juzgado quien convoco a una nueva mesa de trabajo para el lunes 13 de de julio a las 16 horas.

CAUSA 5: “DONDA PEREZ VICTORIA ANALIA C/GCBA S/AMPARO-SALUD Y OTROS”

A principios de esta PANDEMIA el Observatorio de Derecho a la Ciudad se presentó en este expediente -abierto con anterioridad al ASPO- a los efectos de solicitarle al GCBA ubique a las personas en situación de calle, en hoteles y no en los paradores.

En esa línea **el juez todavía no resolvió sobre la cautelar, pero ordeno una serie de medidas tendientes a :** La elaboración de un protocolo de prevención integral para los paradores -e aun hoy no existe-, el que hay es para cuando las personas ya contrajeron el COVID 19, pero no uno de carácter preventivo .

A todo esto, **el GCBA sigue sin cumplir esa orden de la justicia, por lo que el juez interviniente decreto un apercibimiento que consiste en una multa de \$ 10000 (DIEZ MIL PESOS) la que recaerá en cabeza del Jefe de Gabinete Felipe Miguel.**

El motivo central del **reclamo del Observatorio es que no existe manera de que las medidas de prevención tengan resultado y que funcione los protocolos, si se hacinan y aglomeran personas en un espacio cerrado las 24 horas, porque hasta que una persona muestra síntomas de COVID 19 (en el caso que de positivo) el protocolo del Gobierno de Ciudad indica que se debe esperar 7**

días para hisopar al resto, lo que hace se pueda generar una contaminación o contagio en cadena, pudiéndose esto evitar

En atención a esto, se sigue insistiendo y peleando judicialmente que las personas en situación de calle se deben ubicar en hoteles para sostener una cuarentena en un hábitat adecuado, dado que vivir en un lugar hacinado con una separación entre 3 y 4 metros por persona no resulta claramente ser un lugar adecuado.

CAUSAS RADICADAS EN LA JUSTICIA NACIONAL

Tal pareciera ser que, si se sale de la CABA y se recurre a la justicia nacional, los jueces son más proclives a fallar en cuanto a derecho corresponde sin vuelta alguna. La demostración de esto, es el **amparo** que presentaron ante la Justicia Nacional del Trabajo unos 14 trabajadorxs del **Hospital General de Agudos Carlos G Durand**, quienes patrocinadas por las **abogadas Mariana Chiacchio y Claudia Leños**, miembros del **Centro de Abogadxs por los Derechos Humanos (CADHU) y de la Agrupación Mariano Moreno del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal**, consiguieron que el **juez Marcelo Fernández** diera lugar a la **cautelar solicitada ordenando a los testeos de los trabajadorxs**, medida que el **Gobierno de la Ciudad apeló y finalmente la Cámara días pasados ratificó.**

El argumento de la confirmación por parte la Cámara para ratificar el Fallo del Juez Fernández fue que:... “se encuentran sobradamente acreditados tanto la verosimilitud en el derecho, como el peligro en la demora”. “Lo expuesto conduce a confirmar la medida cautelar y su ampliación dictadas en origen y tendientes a que el personal de la salud desarrolle sus labores en las condiciones más seguras posibles, puesto que -de lo contrario- por la gravedad de los hechos de público y notorio conocimiento, podrían generarse daños irreparables”, manifiesta el escrito, que lleva las firmas de las juezas María Cecilia Hockl y Gabriela A. Vázquez. (Fuente www.perfil.com).

El expediente siguió su curso, salido del Juez de FERIA Marcelo Fernández, y finalmente recayó en un nuevo Juzgado Nacional del Trabajo NRO 62 a cargo de **la Dra. Rosalía Romero –jueza subrogante-**, quien **resolvió sobre una segunda y tercer medida cautelar solicitada favorablemente para lxs trabajadorxs**. Esta **resolución también fue apelada por el Gobierno de Ciudad**, quien resultó nuevamente vencido dado que la Cámara interviniente confirmó el fallo de la jueza subrogante la DRA. ROSALIA ROMERO, este resultado le fue notificado a las partes hacia fines de la semana pasada.

Consultada la Dra. Mariana Chiacchio nos hizo saber que **“lo que se ha ganado es realmente muy importante; brindarles a los trabajadorxs Elementos de Protección de Personal adecuados, los testeos del personal de salud tanto los TR (hisopados) como los de anticuerpos y la adecuación edilicia de la terapia intensiva para evitar los contagios como lo habíamos pedido en el amparo”**.

Situación en los Supermercados de la Ciudad de Buenos Aires: Personal que contrajo COVID 19

El Decreto 297/2020, establece las actividades esenciales y como tal los trabajadores que laboran en ellas revisten esa calidad.

Los trabajadorxs esenciales, tienen sobre sus hombros la responsabilidad de prestar servicio en época de pandemia a una gran cantidad de personas, entre ellxs adultxs mayores, población de riesgo y público en general.

Al igual que en otras actividades esenciales, hay un gran número de contagios y principal motivo de ello es que no se cumplen de forma debida con las medidas de protección sanitaria.

Los grandes grupos empresarios de las cadenas de supermercados, el estado de la ciudad y en parte el sindicato, son parte del problema.

La gran cantidad de contagios revelan entre otras cosas que los protocolos elaborados para la actividad no son los debidos o resultan insuficientes en esta etapa en que se ha endurecido la cuarentena por el aumento de circulación comunitaria del COVID 19.

Tal pareciera que poco preocupa la salud y poco se hace para evitar que el virus se transmita entre los empleadxs de supermercados, **el estado invariablemente ausente de los controles que deberían hacerse en las sucursales.**

Los trabajadorxs son las victimas directa de la desidia empresarial, estatal y también de un sindicato, el de comercio, que no ha dado las respuestas necesarias en defensa de sus trabajadores, que se sienten cada vez más desprotegidos.

El mismo Armando Cavalieri reconoció que hubo casos de trabajadores con coronavirus, aunque aclaró que "no muchos", minimizando los contagios. Y agregan también, que los **medios de comunicación televisivos no muestran la gravedad de la situación por las pautas publicitarias que reciben.**

Lxs trabajadorxs de supermercados piden que el Estado los asista y los tenga en cuenta, ponga en valor su trabajo porque las empresas no cumplen con los protocolos para evitar que día a día haya cada vez más enfermos de Covid-19.

La violación a los protocolos son claras, les trabajadores denuncian:

Que algunas empresas rotan a sus empleados de una sucursal a otra y así evitan dejar de facturar. Con el riesgo que corren de trasladar el virus de un lugar a otro.

Que no se les suministran los Elementos de higiene y de protección personal (EPP) adecuados

Que en algunos casos no hay termómetros para medir la temperatura a los clientes

Que escasea el alcohol en gel, guantes, desinfectantes.

Reclaman que dejen que los **repositores externos** puedan acceder a un lugar de aseo y a ropa de trabajo limpia para poder higienizarse, dado que ellxs, están de un lado a otro.

Que no existen para el personal interno y externo controles de salubridad ni testeos e hisopados regulares.

La gran mayoría de las empresas dejan que sus trabajadorxs viajen en el transporte público y no ponen a disposición combis o autos para que sus trabajadores se transporten con menores riesgos

Los trabajadores necesitan que se confeccione un informe diario de los casos registrados en los supermercados para informar a la población que accede al lugar, que si está cerrado es porque lo están desinfectando. Es esa la manera correcta de actuar que las grandes cadenas no están respetando, ni las debidas condiciones sanitarias en la que debe trabajar un empleadx ni al propio cliente que efectúa con confianza compras en sus negocios.

El portal Revolución Popular hace una crónica de esta problemática señalado que: “Desde que comenzó la pandemia, trabajadores y trabajadoras de la cadena de supermercados Coto denuncian falta de protocolos y controles sanitarios en sus puestos laborales. Al día de la fecha, entre todas las sucursales afectadas suman más de 300 casos de covid positivo. En consecuencia, el fiscal federal Franco Eduardo Picardi denunció a la empresa tras realizar una investigación donde encontró motivos para formular imputaciones por presuntas conductas delictivas a los responsables de

distintos locales de la empresa de Alfredo Coto. Este proceso se llevó adelante a partir de una presentación realizada por la subsecretaría del Ministerio de Justicia y Seguridad de CABA ante la Procuración, con las denuncias recibidas a través de la línea 147”https://www.revolucionpopular.com/coronavirus/-alerta--trabajadores-de-coto-denuncian-que-esconden-los-casos-y-los-hacen-trabajar-enfermos_a5f09bd736d367b5f727f7ea6,lo que cimienta y avala lo que vienen denunciado les trabajadores .

A ciento diez (110) días que se dictó el Decreto N° 297/20, seguimos con la dificultad de no conocer aún todas la particularidades del coronavirus, el aislamiento y el distanciamiento social siguen siendo la forma de evitar el contagio y enfrentar esta enfermedad ayudando a que no colapse el sistema sanitario.Si la precarización laboral sigue su curso, será un nuevo elemento.

Nada de lo que debe cumplirse en lo cotidiano en cuanto a lo preventivo se cumple de forma efectiva, los niveles de precarización laboral aumentan, se adolece de medidas que brinden la protección que corresponde para acotar el riesgo a contagiarse el virus.

Desde el inicio de la cuarentena, hace ya 110 han sido 484 empleados de supermercados lo que han contraído el COVID 19 en el territorio de la CABA, siendo esta la lista de contagios empresa por empresa.

| SUPERMERCADO | CANTIDAD DE TRABAJADORES INFECTADOS EN CABA |
|---------------------|--|
| COTO | 292 |
| DISCO | 66 |
| CARREFOUR | 51 |
| JUMBO | 20 |
| VEA | 16 |
| WALL MART | 11 |
| EL PUENTE | 7 |
| MAXI CONSUMO | 5 |
| EASY | 4 |
| VITAL | 4 |
| DIA % | 3 |
| CHANGO MAS | 2 |
| DIARCO | 1 |
| EL TROPEZON | 1 |
| GOL osito | 1 |
| MASIVOS | 1 |
| TOTAL | 485 |

Son 485 personas contagiadas y aun hoy 40 más esperan saber si resultados si son o no COVID 19 positivos.

No estaríamos en esta situación tan extrema y delicada, con tantas personas enfermas, si el Gobierno de la Ciudad hubiera implementado y controlado la aplicación de los protocolos debidos en tiempo y forma, si hubiera previsto las maneras y los medios para que realmente se cuide la salud de todxs los porteños.

ATAQUE Y VANDALIZACION DE LOS SIMBOLOS DE LA MEMORIA

En los meses de mayo y junio sucedieron diversos hechos de vandalización de símbolos representativos de la memoria.

Entre el 6 y 8 de mayo fueron vandalizados murales del Centro Cultural La Casa de Teresa y del Polideportivo de las escuelas Normal 7, Comercial 8 y 25 sobre la calle Sarmiento esquina Medrano. A su vez, se taparon con pintura negra las baldosas por la memoria, baldosas emplazadas sobre Av. Corrientes al ingreso del Normal 7. Todos estos sitios están ubicados en el barrio de Almagro, comuna 5 de la Ciudad.

Los murales aparecieron con las inscripciones de “zurdos”, “Videla” y tachando los nombres de militantes populares víctimas del Terrorismo de Estado quien en este documento reivindicamos.

Estos son los nombres de las estudiantes del Normal 7 detenidas desaparecidas que se intentaron borrar, y aquí revindicamos: Liliana Esther Aimetta, Dora Falco, Silvia Beatriz Gallina, Teresa Israel, Maria Delia Leiva y Mónica Beatriz Teszkiewicz.

Expresaron su repudio inmediatamente las comunidades educativas afectadas, sindicatos, organismos de derechos humanos y partidos políticos.

Familiares de algunas de las víctimas presentaron una denuncia ante el ministerio público fiscal.

En la **Legislatura de la Ciudad ingresó un proyecto de norma bajo el Nro de Expte: 1003/2020** a la comisión de DDHH declarando el repudio de lo

sucedido, de autoría de la Legisladora Victoria Montenegro, que **hasta el momento no se ha aprobado.**

El **4 de junio** aparecieron pegatinas con fotos de supuestamente víctimas de terroristas en las fachada del Normal 7.

El **20 de junio**, en el contexto de la marcha organizada en contra del ASPO se reiteró la vandalización, en este caso agravando los Pañuelos de las Madres en la Plaza de Mayo.

El **9 de Julio**, en una nueva marcha organizada en contra del ASPO y de las políticas inclusivas del actual Gobierno Nacional, esos mismos sectores volvieron a vandalizar los pañuelos de nuestras MADRES ubicados en las baldosas en rededor a la PIRAMIDE de MAYO, en PLAZA DE MAYO.

En algunos casos, se observó que los atacantes dejan una misma marca que remitiría a una agrupación fascista y negacionista.

Estos hechos requieren pronta investigación y condena por tratarse de incitaciones al odio e intentan atacar a los procesos de construcción de la memoria colectiva en nuestra ciudad.

Fuentes:

<https://www.pagina12.com.ar/265195-vandalizaron-baldosas-y-murales-en-homenaje-a-desaparecidos>

<https://notasperiodismopopular.com.ar/2020/05/11/vandalizaron-murales-y-baldosas-por-la-memoria-con-mensajes-genocidas/>

CONCLUSIONES: “SI SE HABILITA, PRONTO HABRA COLAPSO”

Salvo en Brasil, Estados Unidos, Reino Unido, quienes decidieron hacer caso omiso ala existencia del virus, no existió ciudad en el mundo que con los números y estadísticas que existen hoy en la CABA, programe llevar adelante una decisión de reapertura en 12 fases o etapas.

El esfuerzo de meses se puede esfumar en días, la ecuación es sencilla no es tan difícil de entender, si la reapertura de las actividades no esenciales se comienza a dar traerá aparejado mayor cantidad de gentes circulando y cuanto mayor cantidad de gentes circulando haya mayor posibilidad de transmisión del virus por contagio comunitario.

Lo que venimos a dejar en claro que, si se confirmara lo anunciado por el Sr. Jefe de Gabinete, Sr. Felipe Miguel y lo señalado en nota periodística por el Vice Jefe de Gobierno, en ambos casos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la apertura aun escalonada implicaría una medida al estilo de BOLSONARO O TRUMP, poniéndonos en peligro a todos y todas los porteños y porteñas, después del grandísimo esfuerzo realizado hasta acá para poder afrontar al COVID 19 de la mejor forma posible con la menor cantidad de fallecidos.<https://www.puraciudad.com.ar/felipe-miguel-sobre-el-documento-con-12-fases-de-reapertura-es-un-borrador-interno-no-se-definio-que-pasara-tras-el-17-de-julio/>

El temor tiene razones fundadas y no son meras especulaciones han tomado difusión pública a través de los medios de comunicación masivos y las redes sociales que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires estaría analizando la reapertura de la totalidad de las actividades en 12 fases o etapas, y que se reuniría el jefe de gobierno con el gobernador de la provincia de Buenos Aires para comunicarle esto e intercambiar opiniones.
<https://www.perfil.com/noticias/actualidad/pandemia-coronavirus-larreta-recibe-manana-a-kicillof-para-delinear-el-plan-de-reapertura.phtml>

En este mismo informe se documenta con los mismos números emanados de las estadísticas del gobierno de la ciudad de Buenos Aires por que lo enunciado en el párrafo anterior no debe pasar, **decimos** más arriba en el informe de salud de este trabajo que el **2 de JUNIO la cantidad de camas ocupadas** en el sistema publica **eran 107 es decir un poco más del 25% de las existentes**. Justo **un mes después, el 2 de Julio la cantidad de camas ocupadas** en el sistema público **ascendía a 221 que representa el 55% de las 400 existentes** en el sistema público, número que por otra parte surge de forma reiterada de las afirmaciones y declaraciones realizadas por el **Ministro de Salud de CABA**.

Las proyecciones son alarmantes y muy preocupantes, la CABA no se puede salir de una coordinación con el AMBA, de ser así cada uno deberá

hacerse responsable. Pero se debe tener en cuenta que **NADIE SE SALVA SOLO/A.**

Al Sr. Jefe de Gobierno HORACIO RODRIGUEZ LARRETA antes de tomar nuevas decisiones equivocadas, le exhortamos que mejor NO HAGA NADA que seguramente si mantenemos la cuarentena podemos salir de esta situación.

RAMIRO GEBER
CO PRESIDENTE APDH CABA
11 3 0971248

MARIANA LA MORGIA
CO PRESIDENTA APDH CABA
11 5 664 2253

ANA GONZALEZ
Secretaria Coordinadora APDH CABA

COLABORARON EN LA ELABORACION DE ESTE INFORME:

Asamblea por las Infancias y Adolescencias de la CABA.

MARIA ELENA NADDEO: Presidenta de la Asamblea por los Derechos Humanos.

GUSTAVO GALLO: Secretario de Niñez de la APDH y Miembro de la Mesa Directiva de la APDH, militante APDH-CABA.

PAULA TOPASSO: -Miembro de Mesa Directiva Nacional APDH, Secretaria de Educación Nacional APDH y militante de APDH- CABA

OLGA YEDAIDE: -Miembro del Consejo de Presidencia de APDH y militante de CABA-

PAMELA ROCHA- Militante APDH CABA-

Abog. JONATAN BALDIVIEZO -PTE.OBSERVATORIO DE DERECHO A LA CIUDAD-

Abog. MARIANA CHIACCHIO- CADHU-

Para mayor información estos links te llevan a los informes anteriores de la Regional. <https://www.apdh-argentina.org.ar/informes/apdh-caba-presenta-el-segundo-informe-sobre-la-situacion-en-la-ciudad-ante-la-pandemia-del>

<https://www.apdh-argentina.org.ar/informes/tercer-informe-sobre-la-situacion-en-caba-politicas-erroneas-e-insuficientes-en-la-ciudad>